

EDUCACIÓN

Nuevos estándares de acreditación: directivos de universidades privadas analizan sus alcances e impacto en el déficit de docentes

Preocupación existe en el sector privado ante los nuevos estándares disciplinarios de educación básica, los cuales entrarían en vigencia en los próximos años. Este tema y otros fueron abordados en el conversatorio "Estándares de formación inicial y desempeño docente", realizado en la UDLA.



Por Romina Douglas 1 de Julio de 2019



Para 2025, se estima que habrá un **déficit de más de 32 mil profesores idóneos**, según reveló el estudio "Análisis y proyección de la dotación docente en Chile" de Elige Educar. Pero, ¿cuáles serían las razones? De acuerdo a dicha investigación, esta situación tendría lugar bajo un escenario donde las **políticas públicas han aumentado las exigencias de los planteles que dictan las carreras de pedagogía**, lo que ha conllevado a la disminución de la matrícula en algunas instituciones, a lo que también se suma el incremento de las horas no lectivas, ya que **la disminución de horas lectivas debería ser cubierta por otros docentes**.

Y precisamente este punto fue levantado como un tema de primera prioridad por las autoridades de universidades privadas en el conversatorio "Estándares de formación inicial docente y desempeño docente" que se llevó a cabo en el Campus Providencia de la Universidad de las Américas (UDLA).

La actividad, orientada a rectores, decanos de Facultades de Educación de universidades privadas acreditadas y otros profesionales del sistema, **fue presidida por Claudio Ruff, rector de la Universidad Bernardo O'Higgins y presidente del Consejo de Universidades Privadas Acreditadas (CUPa) y Pilar Romaguera, rectora de la UDLA.**

Durante la jornada, -cuyos expositores fueron Ana Luz Durán, decana de la Facultad de Educación de la Universidad San Sebastián; Jaime Veas, decano de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad Central; y Magdalena Vergara, directora ejecutiva de Acción Educar, se analizaron los alcances de los nuevos estándares que presentó el CPEIP (Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas), discutiéndose -por ejemplo- que en los estándares disciplinarios de Educación Básica también incorporen Artes Visuales, Música, Educación Física e Inglés.

Y justamente, una de las preguntas que surgió entre los asistentes, apuntó a si acaso estas nuevas cuatro áreas serán obligatorias o cuál será su grado de exigencia.

VIDEO



Catalina Pulido fue detenida tras enfrentamiento con Carabineros

LECTOR RECOMIENDA



Colegio de Profesores: "El paro no puede ser eterno"



El round tuitero entre Heraldito Muñoz y Felipe Alessandri por el Instituto Nacional



Valente: "Si hubiese sido más populista, quizá seguiría"

Jaime Veas, explicó que “la formación de profesores de Educación General Básica, que se adecuó después de la Ley 20.158, llevaba a que prácticamente todas las carreras del país impulsaran a sus profesores a tener una mención en algún sector de las cuatro principales (matemáticas, lenguaje, ciencias naturales o ciencias sociales)”. En este sentido, el decano de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la U. Central, agregó que “entonces, instalar ahora que para las carreras de Educación General Básica también sea exigible, en circunstancias que no tiene por qué ser exigible, las otras cuatro (ahora serían ocho disciplinas), parece no tener razón, y puesto así, ninguna carrera podría acreditarse en el futuro por la dificultad de incorporar tal cantidad de disciplinas”.

Según manifestaron los directivos, aún no estarían dadas las circunstancias para llevar a cabo adecuadamente tal implementación. Esto, pensando principalmente en “¿cuánto tiempo nos tomaría formar un profesor ahora en estas ocho áreas?”, planteó Ana Luz Durán, haciendo referencia al tema de la duración de las carreras y a la capacidad de abordar las asignaturas en profundidad, aspecto que también fue señalado por Veas.

En términos generales del desarrollo docente, explicó la rectora de la UDLA, Pilar Romaguera, que “más allá del tema de los estándares, hay un equilibrio que no está cerrando en las carreras de pedagogía: **los requisitos, los incentivos y las condiciones laborales**”. Recordó que la Ley de Carrera de Docente es previa a la gratuidad, y cuando entra la gratuidad cambia completamente los incentivos, dejando de ser atractiva la Beca Vocación de Profesor (BVP), postulando que se debe buscar un nuevo equilibrio.

Y, en relación a los estándares, la rectora de la UDLA, dijo que “si bien, estos no están hechos para la acreditación, finalmente la acreditación de carreras termina apoyándose en los estándares, y determinando el futuro y sustentabilidad de las carreras, y las instituciones de educación superior”. Romaguera también destacó el avance en precisión de los nuevos estándares, pero señaló que dada la importancia que ha adquirido la acreditación es preferible contar con criterios y estándares no interpretables, concluyendo que “preferimos la rigidez a la arbitrariedad”.

Respecto a las bajas progresivas de los matriculados en carreras de pedagogía, y por ende, al déficit de docentes, señaló que no parece existir una solución en el corto plazo. “Cuando se planteó la pregunta sobre quién va a enseñar en nuestras escuelas, a nuestros niños, no se ve un camino de solución, y la alternativa de que sean otros profesionales que asuman el desafío de la enseñanza, o que sean profesionales de otros países, siguiendo la lógica de lo que pasa en las áreas de la salud, no es la solución esperada”.

Ley de Desarrollo Profesional Docente

La Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, “lo primero que establece, y que es un cambio muy importante, es que las carreras deberán estar acreditadas para poder entregar la formación de pedagogía, tanto la institución como la carrera”, afirmó Magdalena Vergara.

En tanto, “los requisitos que se establecen para entregar la acreditación son: las pruebas diagnósticas al final de lo que es la carrera, y también establece ciertos requisitos de admisión que son más exigentes, y que van a ir gradualmente implementándose”, explicó la directora ejecutiva de Acción Educar”.

Dentro de los requisitos de admisión, se encuentra el contar con un mínimo de 500 puntos para postular a una carrera de pedagogía, un piso que haría aún más difícil llenar los cupos –según se planteó en este conversatorio- en regiones, especialmente en zonas extremas, donde se ha registrado que en comunas, como Puerto Natales, las cifras hablan de que de los 339 alumnos que rindieron la PSU, 131 no superaron los 450 puntos.

Es así como se estima que –por ejemplo- habría un déficit de docentes de un 42% en la Región de Atacama y de un 28% en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo en 2025, según los resultados del estudio “Análisis y proyección de la dotación docente en Chile”.

TENDENCIAS AHORA



1 VIDEO | “Esto es abuso de poder”: Catalina Pulido fue detenida tras enfrentamiento con Carabineros



2 Grecia: La derecha logra mayoría absoluta y saca a Alexis Tsipras del poder



3 “Por algo le dicen Pitbull...”: la nota de Olé sobre la expulsión de Medel